



DDA

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano de  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

Montevideo, 10 de noviembre de 2010.

Ref.: “Pecalificación para Contratación de Obras  
del Segundo Paquete de Obras dentro del Programa  
de Saneamiento de Montevideo-IV Etapa”

Se adjunta a la presente la Addenda N° 2 corregida y las preguntas formuladas por las empresas interesadas y sus respuestas, con posterioridad al 28 de octubre de 2010.

Se informa que se prorrogó la apertura de la precalificación para los tres lotes la que se realizará el día 1 de diciembre de 2010 a la hora 11. La fecha límite para presentación de consultas se extiende hasta el 18 de noviembre de 2010 a las 15 horas

Saluda muy atentamente



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano de  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

### AVISO DE PRORROGA

**LA APERTURA DE LA PRECALIFICACION PARA LOS TRES LOTES SE REALIZARA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2010 A LA HORA 11. LA FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE CONSULTAS SE EXTIENDE HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 15 HORAS**

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS – 10 de Noviembre de 2010.-

“SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO –IV ETAPA “PRECALIFICACION PARA LOTES 1, 2 Y 3

SALVO QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SERAN VALIDAS PARA LOS TRES LOTES

#### PREGUNTA 18

Atento a vuestra Nota “Preguntas y Respuestas” del 01 de noviembre de 2010 y considerando lo indicado en vuestra RESPUESTA 15, indicando:

“para el requisito de Obras similares para ESTACIONES DE BOMBEO Y PPT se podrán considerar también obras de Tratamiento de Aguas para potabilización así como para procesos industriales de características similares o mayores”

Considerando que esto modifica las condiciones de Precalificación ampliando la cantidad de empresas interesadas con intenciones de participar y siendo este nuestro caso, solicitamos tengan a bien otorgar una prórroga de 15 (quince) días en la apertura de la misma.

#### RESPUESTA 18

PARA TODOS LOS LOTES

Como se expresara precedentemente se ha decidido prorrogar el acto de apertura de la Precalificación para el día 1º de diciembre de 2010, a la hora 11.

La postergación dispuesta obedece al interés manifestado por eventuales participantes y no a la interpretación que hace la Empresa, en el sentido que se han modificando las condiciones de la Precalificación. Lo que ha hecho esta Unidad Ejecutora, ante preguntas formuladas por empresas interesadas en participar del llamado, es aclarar diversos puntos o situaciones que podían prestarse a interpretaciones distintas, de manera de evitar ulteriores impugnaciones que retrasarían el proceso.



DDA

UE

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

Saneamiento Urbano de  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

**PREGUNTA 19**  
**PARA TODOS LOS LOTES**

Nuestra firma está abocada al estudio de la precalificación de la referencia. En ese marco, solicitamos a usted una prórroga de 15 días para la presentación de la misma.

**RESPUESTA 19**

Como se expresara precedentemente se ha decidido prorrogar el acto de apertura de la Precalificación para el día 1º de diciembre de 2010, a la hora 11.

**PREGUNTA 20**  
**PARA TODOS LOS LOTES**

Por la presente solicitamos a Ustedes se sirvan prorrogar la fecha de apertura de las precalificaciones de referencia por 15 días. Motiva este pedido la necesidad de contar con más tiempo para obtener la documentación proveniente del exterior, complementaria de la nuestra.

**RESPUESTA 20**

Como se expresara precedentemente se ha decidido prorrogar el acto de apertura de la Precalificación para el día 1º de diciembre de 2010, a la hora 11.

**PREGUNTA 21**  
**PARA TODOS LOS LOTES**

Para el caso de tratarse de un consorcio con más de dos empresas para presentarse en la precalificación de las obras según el Pliego de Condiciones de Precalificación para el "Segundo Paquete de Obras dentro del Programa de Saneamiento de Montevideo IV Etapa " Lote 1 – Estaciones de Bombeo y PPT, Lote 2 - Conducciones y Lote 3 – Emisario Subacuático; consultamos si la experiencia específica en construcción en componentes críticos, requerida en la sección III, artículos 4.2 a) y 4.2 b) puede ser acreditada por un solo socio en cada uno de los Lotes.

**RESPUESTA 21**

Es correcta la interpretación materializada en la pregunta, no obstante cada uno de los integrantes del consorcio debe cumplir los límites parciales indicados para: Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA); para Cada Socio y para Un Socio.



DDA

Departamento  
Desarrollo  
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano de  
Montevideo  
Unidad Ejecutora

**NOTA: Se puede consultar toda la información de adquisiciones en la  
Página WEB**

<http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/desarrollo-ambiental/saneamiento/psu-iv>

**Correo electrónico:**

[gtpsuiiv@piso8.imm.gub.uy](mailto:gtpsuiiv@piso8.imm.gub.uy)

**y también en la pagina de Compras y contrataciones Estatales**

<http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas>

**por**

[LP 18193/2010](#) **EMISARIO SUBACUATICO**

[LP 18192/2010](#) **CONDUCCIONES**

[LP 18191/2010](#) **ESTACIONES DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO (PPT)**